



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0054			ESTADO PUBLICADO 02 DE ABRIL DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
258674089001-2020-00063	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BLANCA LUCIA MARTÍNEZ CAMACHO	01- 04-2024	ORDENA REALIZAR CONSULTA Y SEGUIR TRÁMITE	1
258674089001-2023- 00127	CIVIL – PERTENENCIA URBANA	JORGE ARTURO BELLO PARRA	HEREDEROS DE MARÍA EMPERATRÍZ PARRA CASTILLO Y OTROS	01- 04-2024	ORDENA EMPLAZAR Y REQUERIR	1
258674089001-2024- 00027	ACCIÓN DE TUTELA	ACCIONANTE: VÍCTOR JULIO BORRAY SAAVEDRA	ACCIONADO: AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	01- 04-2024	DECLARA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO Y ORDENA ARCHIVO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 02 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.



BERTHA MILENA DIMAS MURIEL
SECRETARIA